

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0180-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2021

Asunto: Ratifico requerimiento de informe sobre predio municipal No. 197985 solicitado por la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0264-O de 18 de febrero de 2021, la Administración Zonal Manuela Sáenz requirió de la Dirección Metropolitana de Catastro emitir informe sobre el predio municipal No. 197985 solicitado por la Liga Deportiva Barrial Obrero Independiente dando cumplimiento al artículo IV.6.35 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que dispone: "(...) Art. IV.6.35.- De los informes.- Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información: numero 1.- Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad"; y , En virtud que hasta la presente fecha no se atendido este requerimiento me permito insistir en el mismo, de manera que se pueda dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa aplicable al caso.

De lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que con Oficio N° GADDMQ-DMC-GCE-2020-0982-O de 11 de diciembre de 2020 procedió a dar atención al pedido formulado por la Administración a su cargo atendiendo el Oficio N° GADDMQ-AZMS-2020-1677-O del 14 de octubre de 2020; adjuntando además, el informe técnico N° DMC-GCE-2020-0489 respecto del predio No. 197985, documentos que se procede a remitir en este nuevo pedido para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante señalar, que en los pedidos formulados por la Unidad de ASESORÍA LEGAL de la entidad a su cargo, no se señala si el Convenio de Administración y Uso se lo realizará por la totalidad o una parte del inmueble, tampoco menciona si, las construcciones existentes en dicho predio van a ser o no consideradas dentro de la posible entrega; siendo estas las razones por la que se solicita se anexen los informes previos que deben ser emitidos por las entidades competentes de la Zonal a su cargo

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0180-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2021

y que son parte de la tramitología vigente.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2021-0264-O

Anexos:

- GADDMQ-DMC-GCE-2020-0982-O.pdf
 - Informe Tecnico DMC-GCE-0489-signed.pdf
 - ficha_para_convenio_de_uso-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
 Jorge Isaac Campaña Sanchez
Técnico de Catastro Especial

Señora Licenciada
 Ximena de los Angeles Chango Martinez
Asistente de la Unidad de Catastro Especial

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Isaac Campaña Sanchez	jics	STHV-DMC-UCE	2021-02-22	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2021-02-22	
Aprobado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2021-03-02	

